

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral —

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	GRIEGO MODERNO
Área de conocimiento:	Filología Griega
Departamento:	Filología Clásica e Indoeuropeo
Fecha de publicación de la convocatoria:	20/06/2024

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha **17 de junio de 2024**, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **25** de **julio** de 20 **24**

PRESIDENTE (Director/a Departamento): **Andrés Sanz, María Adelaida**

Fdo.:

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área): **Prieto Domínguez, Óscar**

Fdo.:

VOCAL 1º : **Méndez Dosuna, Julián Víctor**

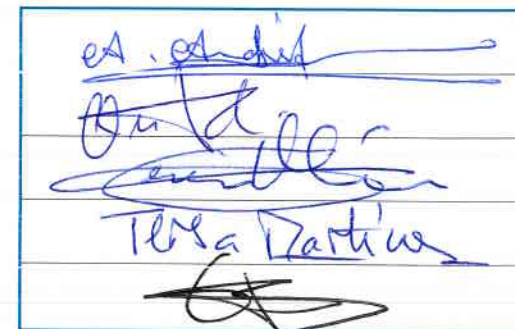
Fdo.:

VOCAL 2º : **Martínez Manzano, Teresa**

Fdo.:

VOCAL 3º : **García Sánchez, María Noelle**

Fdo.:



Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Andrés Sanz, María Adelaida; Prieto Domínguez, Óscar; Méndez Dosuna, Julián Víctor; Martínez Manzano, Teresa; and García Sánchez, María Noelle.

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: GRIEGO MODERNO Fecha de la reunión: 25 de julio de 2024

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
Andrés Alba, Iván	3,58	0,40	2,50	1,33	7,81
Arrebola Vivas, Ana Belén	1,78	1,50	0,00	8,00	11,28
Athanasiadis Fotinias, Dimitrios	2,07	1,00	0,00	6,50	9,57
Roilidou, Sofia	2,40	0,00	0,20	2,00	4,60
Vallejo Andújar, Antonio Manuel	1,44	0,00	0,00	5,00	6,44

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

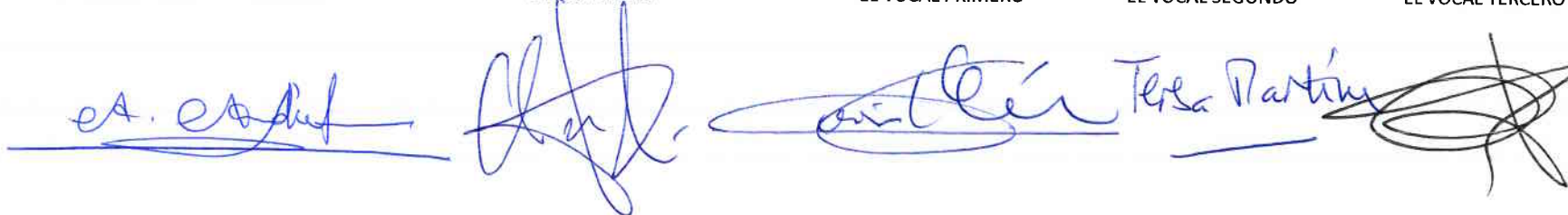
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO



The image shows five handwritten signatures in blue ink, each corresponding to a role listed above. The signatures are: 1. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, 2. EL SECRETARIO, 3. EL VOCAL PRIMERO, 4. EL VOCAL SEGUNDO, and 5. EL VOCAL TERCERO. The fourth signature includes the name 'Teresa Partín' written next to it.

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO**

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	GRIEGO MODERNO
Área de conocimiento:	Filología Griega
Departamento:	Filología Clásica e Indoeuropeo
Fecha de publicación de la convocatoria:	20/06/2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Arrebola Vivas, Ana Belén	11,28	7		
2	Athanasiadis Fotinias, Dimitrios	9,57	8		
3	Andrés Alba, Iván	7,81	9		
4	Vallejo Andújar, Antonio Manuel	6,44	10		
5	Roilidou, Sofía	4,60	11		
6			12		

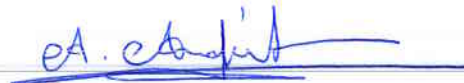
La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En **Salamanca**, a **25** de **julio** de 20 **24**

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

